



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 443 DE 2007

(04 DE JUNIO DE 2007)

Por la cual se ordena la apertura de la **licitación pública No. 006/2007**

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad – Unidad de Gestión General y La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 07 MDN-DGSM-UGG-2006, por valor de diez mil doscientos veinticinco millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$10.225.875.284.00) M/cte, para:

1. Adquirir y poner en funcionamiento la primera fase del Sistema Integral de Información para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que cubra los procesos Misionales, Gerenciales y de apoyo; bajo una sola plataforma con Destino a la Dirección General de Sanidad Militar, de conformidad con las especificaciones técnicas- contenidas en el Anexo 1 del presente contrato.
2. Adquirir equipos de cómputo (microcomputadores, impresoras, sistema de alta disponibilidad SILOG), de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 del presente contrato.
3. Adecuación y Mejoramiento del Centro de Cómputo con destino a la Unidad Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 del presente contrato.
4. Adquisición y mantenimiento licencias SAP, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 del presente contrato.
5. Automatización de bodegas - Código. de barras (SILOG), de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 del presente contrato.
6. Adquisición software de administración y gestión de red, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 del presente contrato.

Por valor de diez mil doscientos veinticinco millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$10.225.875.284.00) mcte.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad – Unidad de Gestión General y La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron **modificatorio y aclaratorio No. 01** al Contrato Interadministrativo No. 07 MDN-DGSM-UGG-2006, de fecha 29 de diciembre de 2006, en el sentido de modificar y aclarar el considerando tercero, la cláusula tercera valor y modificar la cláusula décima primera supervisión.

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad – Unidad de Gestión General y La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, **suscribieron modificatorio No. 02** al Contrato Interadministrativo No. 07 MDN-DGSM-UGG-2006, de fecha 18 de abril de 2007, en el sentido de modificar el valor del contrato Interadministrativo, modificar la cláusula segunda condiciones especiales que debe observar la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adicionando una obligación, así:

“d) Contar con el aval del comité de Integración de Tecnologías de Información, respecto a las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia de los diferentes procesos que se adelanten en virtud del presente convenio Interadministrativo y en ese contexto, también el CITI impartirá el aval a los adendos que pretendan emitirse y que afecten las especificaciones técnicas. Lo anterior en aras a garantizar que los bienes o servicios cumplan las necesidades del Ministerio.”

Adicionalmente modificó el anexo técnico del ítem 1, la cláusula cuarta, forma y condiciones de pago, modificar la cláusula quinta plazo de ejecución y sitios de entrega y cláusula décima primera correspondiente a la supervisión.

Que mediante acta de fecha 16 de mayo de 2007, el comité de Integración de Tecnologías de Información, avala las especificaciones técnicas de los procesos, así como los ajustes solicitados por los comités técnicos estructurados a través de la Gerencia Funcional, para los procesos contractuales objeto del mencionado convenio.

Que los decretos 2434 de 2006 y el 2170 de 2002, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al Contrato interadministrativo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 121 de 09 de febrero de 2007, expedido por el Jefe de Presupuesto de la entidad.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, corresponde al Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el decreto No. 532 de 26 de febrero de 2007, ordenar la apertura de la licitación, por lo cual:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **Licitación Pública No. 006/2007**, cuyo objeto es **“ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO (MICROCOMPUTADORES, IMPRESORAS, PC PORTÁTIL Y SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL Y FUERZAS MILITARES”**, por un valor de Siete mil trescientos cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos veintidos pesos con once centavos (\$7.354.353.822.11) M/cte incluido iva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura el día 04 de Junio de 2007 y determinar el valor del pliego de condiciones en la suma de siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos (**\$7.354.400.00**) M/cte. **NO REEMBOLSABLE.**

Fecha de recepción de ofertas a partir del 04 de junio de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

Fecha de cierre, 20 de junio de 2007 a las 10:00 horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Director General

Elaboro: Lilia O.	Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual Esther Julia Velásquez Sanchez Abg. Grupo Precontractual	Vo. Bo.: Mayor Carlos Javier Soler Parra Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación (E)
-------------------	---	---

